



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2025**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 862 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

**Autor/res:** Bloque Unión Cívica Radical

**Extracto:** E/ Proy. Declaración. Otorga el Título Honorífico de "Mérito al Ciudadano" al señor Luis Francisco Martínez, Ambientalista, por su activa participación en la protección de la naturaleza y la defensa de la vida silvestre en Argentina.

**Fecha de Entrada:** 2025-11-25



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179 y sus modificaciones, que instituye el Título de MERITO AL CIUDADANO de la ciudad de Corrientes, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Luis Francisco Martínez es un reconocido ambientalista correntino comprometido con la protección de la naturaleza y la defensa de la vida silvestre en Argentina.

Que, nació en la provincia de Corrientes, creció rodeado de los paisajes del Litoral, donde desarrolló una profunda conexión con la fauna y los ecosistemas de la región, especialmente con el yaguareté, especie emblemática y símbolo de la conservación.

Que, desde los 12 años, Luis comenzó su compromiso con la defensa del ambiente, participando activamente en acciones y proyectos destinados a proteger la biodiversidad y generar conciencia sobre la importancia de conservar la naturaleza.

Que, desde joven, se involucró en campañas de educación ambiental, rescate y protección de animales silvestres, impulsando acciones para frenar la caza furtiva, el tráfico ilegal y la destrucción del hábitat natural.

Que, su trabajo se ha enfocado en visibilizar los conflictos que afectan a las especies en peligro de extinción y en promover leyes más firmes para la protección ambiental.

Que, su compromiso y liderazgo lo llevaron a ser mencionado por ONU Medio Ambiente como joven líder que inspira a cuidar el planeta. Su dedicación



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

también lo llevó a ser elegido entre los Jóvenes Líderes en Ambiente del C40, como uno de los jóvenes destacados en acción climática a nivel federal, dentro de una red internacional que reúne a las ciudades más comprometidas con la acción climática.

Que, asimismo, fue convocado por la Unión Europea (UE), donde se reconoció su compromiso con la naturaleza. Estos reconocimientos destacan su labor como una de las voces emergentes más influyentes en la lucha por un futuro sostenible.

Que, a lo largo de su trayectoria, ha colaborado con organizaciones, comunidades y medios de comunicación para generar conciencia sobre la importancia de conservar los ecosistemas y fomentar un vínculo más respetuoso entre las personas y la naturaleza.

Que, su voz se ha convertido en una de las más firmes en la defensa de la fauna silvestre, como el yaguararé y otras especies en peligro crítico de extinción, con la misión de luchar por un futuro más justo y equilibrado para todas las formas de vida.

Que, con una mirada humanista y un compromiso inquebrantable que lleva más de 13 años, Luis Francisco Martínez continúa inspirando a nuevas generaciones a involucrarse en la protección del ambiente, recordando que cuidar la Tierra no es solo una causa ecológica, sino un deber ético con la vida.

Que, con su extensa formación complementaria y certificaciones obtenidas en Seminarios de Formación de Formadores en Educación Energética y Ambiental, Líderes Ambientales y Protocolo de Naciones Unidas, cursos en Impacto Ambiental, Gestión Ambiental, Tráfico de Fauna, Curso de Políticas Públicas Ambientales, Cuidado de Especies Silvestres, Posgrado en Comportamiento Animal: Perspectiva Ecológica y Evolutiva, Curso de Derecho Ambiental y Derecho de la Fauna Silvestre, Restauración y Preservación de Ecosistemas, Educador Ambiental – Asociación para la Conservación y Estudio de la Naturaleza (ACEN), Evaluación del Impacto Ambiental –Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, con su amplia experiencia en Greenpeace Internacional – Programa de Educadores y Defensores, Ambientales para América Latina 2010 – 2015 (Desarrollo de charlas y talleres en instituciones educativas sobre problemáticas ambientales y sostenibilidad), WWF – Fondo Mundial para la Naturaleza (Paraguay) 2014 – 2015 (Participación en el movimiento Jóvenes por el Ambiente en Paraguay, Trabajo en la difusión de la Ley Cero Deforestación, informando a comunidades sobre la deforestación ilegal), UICN– Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza 2015 – 2020 (Primer joven seleccionado para el panel de jóvenes y líderes profesionales ambientales para América Latina), Sumatran Orangutan Conservation Programme (SOCP) – Indonesia Marzo 2016 – Diciembre 2016 (Asistente de proyectos de conservación y coordinador del área de educación ambiental. Participación en el único programa del mundo que crea poblaciones silvestres autosustentables de grandes simios), Planeta Mitre – Radio Mitre Corrientes Noviembre 2016 – Febrero 2017 (Conductor del espacio radial Planeta Mitre, dedicado a la difusión de temas ambientales), BioData – Canal-E Corrientes Junio 2016 – Abril 2018 (Conductor del primer programa ambientalista online de Corrientes BioData).

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Merito al Ciudadano Luis Francisco Martínez**

ARTICULO 1º: DE INTERES de Honorable Concejo Deliberante OTORGA el TITULO HONORIFICO de "Merito al Ciudadano" al señor Luis Francisco Martínez, Ambientalista, por su activa participación en la protección de la naturaleza y la defensa de la vida silvestre en Argentina.

ARTICULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

ARTICULO 3°: REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 862-B-2025

### A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 25/11/2025



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

Ref. Expte. N°: 862-B-2025

**E/Proyecto de Declaración. Bloque Unión Cívica Radical**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

**PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 25 de noviembre de 2025



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 862-B-2025

Fecha de ingreso: 26/11/2025

**Declaración N°: D288**

[Declaración N°: D288](#) [Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 862-B-2025**

**Fecha de ingreso: 25/11/2025**

**A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 25/11/2025